Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p.e.
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO las Resoluciones Nºs. 164 y 165/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad referendum del Consejo Superior Universitario, relacionadas con los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Máquinas Alternativas y Turbomáquinas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Operaciones Unitarias II, del Departamento de Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nºs. 164 y 165/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y declarar desiertos los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, del

REGISTRADO
p. ce.
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Departamento de Ingeniería Mecánica y Operaciones Unitarias II, del Departamento de Ingeniería Química.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 58/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento